

# ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

2021 – "Año del Homenaje al Premio Nobel de Física Dr. César Milstein"

Aracely REINOSO  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 29 de noviembre de 2021.



## VISTO

El **CUDAP EXP-UVM 1042/2021** mediante el cual la Directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación solicita se provea un cargo de Ayudante de Segunda alumno con destino a las asignaturas Psicología Educativa y Psicología del Desarrollo del Profesorado de Educación Primaria; y

## CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación señala la importancia de fortalecer la formación de alumnos para la carrera docente, dado que se trata de una Escuela de reciente creación.

Que rectorado considera pertinente reforzar dichos recursos, en virtud de que por tratarse de carreras nuevas, en años anteriores no se ha contado con tales oportunidades de formación.

Que Secretaría de Hacienda y Administración realizó la asignación presupuestaria correspondiente.

Que por Expediente- UVM N° 1064/2021 se tramitó el llamado a concurso para un cargo con idéntico tenor.

Que la Directora de la Escuela ratifica la necesidad de formar recursos humanos alumnos para la docencia en ese ámbito, así como la validez para este cargo del plan de formación previsto para el cargo tramitado por Exp. 1064/2021.

Que Secretaría Académica y de Posgrado constató que se trata de un cargo de idéntico tenor al tramitado por Exp. 1064/2021, cuya acta con el orden de méritos data del 17/11/2021.

Que, en consecuencia, se encuentra vigente el orden de méritos del concurso tramitado por dicho expediente, a través del cual fuera designada la aspirante que obtuviera el primer lugar en el orden de méritos, siendo el segundo lugar ocupado por la aspirante Albornóz Fernández Vanesa Natalia (DNI: 33.045.845).

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°779/2021

**ES COPIA**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

2021 – “Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que además, Secretaría Académica y de Posgrado señala que la aspirante Albornóz Fernández ha recibido de parte de la Comisión Evaluadora la máxima ponderación prevista en el ítem “asistencia a reuniones y congresos”, y 2,5 puntos de un máximo de 3, en el ítem “cursos de actualización”, señalando que esto denota *“una actitud sumamente proactiva en un estudiante de grado y considerando que, como lo deja plasmado el jurado al colocarla segunda en el orden de méritos, constituye un recurso humano con gran potencial para la Universidad”*.



Que tratándose de un cargo del mismo tenor e igual plan de trabajo al tramitado por Exp. 1064/2021, y estando vigente dicho orden de méritos, Secretaría Académica y de Posgrado, a fs. 06 sugiere se proceda a la designación de la alumna Albornóz Fernández Vanesa Natalia (DNI: 33.045.845), en virtud de la fundamentación antedicha.

Que Asesoría Legal y Técnica a fs. 22, emite el dictamen correspondiente.

Que Rectorado presta acuerdo favorable y ordena la emisión del acto administrativo.

Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR**

**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

**RESUELVE**

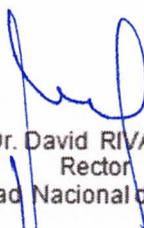
**ARTÍCULO 1º: ESTABLECER** la validez del orden de méritos propuesto por el jurado convocado por Exp. 1064/2021, para cubrir dos cargos de idéntico tenor.

**ARTÍCULO 2º: DESIGNAR** a la Sra. Albornóz Fernández Vanesa Natalia (DNI: 33.045.845), en el cargo de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría Alumno, dedicación Simple, con temas de la actividad curricular **Psicología Educativa** con extensión a **Psicología del Desarrollo** del Profesorado de Educación Primaria; desde el 18 de noviembre de 2021.

**ARTÍCULO 3º:** Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

**RESOLUCIÓN R.Nº779/2021**

  
Lic. Valeria Elmira FRENCHIA  
Secretaría Académica y de Posgrado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Dr. David RIVAROLA  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes